

COMISIÓN DE CALIDAD DEL MASTER UNIVERSITARIO EN CIENCIAS

POLICIALES

ACTA Nº 5

Sesión de 18 de Diciembre de 2012

(Pendiente de aprobación)

Reunida la Comisión de Calidad del Master Universitario en Ciencias Policiales, el día 18 de diciembre de 2012, a las 12.00 horas en única convocatoria, con la presencia de Dña. Virginia Galera Olmo (Vocal, Directora del IUICP y Co-Directora del Master), D. José Miguel Otero Soriano (Vocal, representante de Comisaría General de Policía Científica), D. Luis Guijarro Olivares (Vocal, representante del Servicio de Criminalística de la Guardia Civil), y Dña. Carmen Figueroa Navarro (Co-Directora del Master, Coordinadora de Calidad del IUICP y Secretaria de la Comisión).

El Presidente de la Comisión excusa su ausencia por estar participando como ponente en unas Jornadas que se están celebrando en la Facultad.

Se inicia la sesión, que se desarrolla conforme al siguiente orden del día:

- 1.- Aprobación, en su caso, del Acta de la reunión anterior.
- 2.- Estudio del Informe de Seguimiento de la Calidad del Master, realizado por la ACAP y adopción de los acuerdos oportunos para subsanar las deficiencias detectadas y, en su caso, valorar las recomendaciones.
- 3.- Propuesta de modificación y ampliación de la Comisión de Calidad.
- 4.- Estudio y aprobación, en su caso, de la propuesta de Reglamento de la Comisión de Calidad del IUICP.
- 5.- La coordinación del Master e Informe del seguimiento del actual curso académico 2012-2013.
- 6.- Propuestas de modificación para el curso 2013-14.

1.- Aprobación, en su caso, del Acta de la reunión anterior.

Tras su lectura, se aprueba por unanimidad de los asistentes el acta de la reunión de la Comisión de Calidad, celebrada el día 14 de junio de 2012.

2.- Estudio del Informe de Seguimiento de la Calidad del Master, realizado por la ACAP y adopción de los acuerdos oportunos para subsanar las deficiencias detectadas y, en su caso, valorar las recomendaciones.

La Prof^ª. Carmen Figueroa, como Coordinadora de la Calidad del IUICP, toma la palabra para informar de la reunión convocada por la Unidad Técnica de Calidad de la UAH, celebrada el pasado 23 de octubre de 2012, en la que se hizo entrega a los Coordinadores de la Calidad de las Titulaciones, de los Informes de Seguimiento de la Calidad, efectuados por la ACAP de la Comunidad de Madrid, que reparte a los miembros de la Comisión para su estudio.

Con el fin de subsanar las dos deficiencias detectadas, en relación con la estructura y funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad del Master Universitario en Ciencias Policiales, se adoptan los siguientes acuerdos: modificar la composición de la Comisión de Calidad, ampliando sus miembros, con el fin de incluir a los representantes de los diversos estamentos; y elaborar el Reglamento de la Comisión.

Asimismo, la Comisión tendrá en cuenta las diversas recomendaciones efectuadas en el Informe de Seguimiento, y adoptará las medidas oportunas, con el fin de mejorar la Calidad del Título.

3.- Propuesta de modificación y ampliación de la Comisión de Calidad.

Se aprueba la propuesta de incluir en la Comisión de Calidad del Master, para su nombramiento por el Consejo de Instituto del IUICP, a las siguientes personas:

- Prof^ª. Dr^ª. Dña. Mercedes Torre Roldán, en representación de los Profesores del Master Universitario en Ciencias Policiales
- D. André Filipe Dos Ramos Martins Braz, en representación de los alumnos de Postgrado
- Dña. Paula López Calderón, en representación del PAS

Asimismo, y por delegación de la Directora del IUICP, se procede a designar como Presidente de la Comisión de Calidad al Prof. Dr. Carlos García Valdés, Presidente Honorífico del IUICP y, a propuesta de éste, se nombra como Secretaria de la Comisión a la Prof^ª. Dr^ª. Carmen Figueroa Navarro, Coordinadora de la Calidad del IUICP.

4.- Estudio y aprobación, en su caso, de la propuesta de Reglamento de la Comisión de Calidad del IUICP.

Tras su estudio, los miembros de la Comisión de Calidad, aprueban la propuesta de Reglamento de la Comisión de Calidad del IUICP, que será elevada al Consejo de Instituto del IUICP, para su aprobación.

5- La coordinación del Master e Informe del seguimiento del actual curso académico 2012-2013.

El Master Universitario en Ciencias Policiales, desde su primera edición, cuenta con dos Directoras, las Profesoras Virginia Galera Olmo y Carmen Figueroa Navarro, Directora y

Secretaría Técnica del IUICP, respectivamente. Asimismo, y dado el amplio número de docentes que participan en el Master, procedentes de diversas instituciones, se nombraron diversos Coordinadores, formando todos ellos parte de la Comisión Académica.

Respecto a la regulación de la labor de coordinación de los Másteres Universitarios, y teniendo en cuenta el acuerdo adoptado por la Comisión de Estudios Oficiales de Posgrado, en su sesión de 17 de octubre de 2012, y el número de alumnos matriculados en el estudio, se adopta la decisión de mantener a las dos Directoras y suprimir a los Coordinadores, que no obstante siguen formando parte de la Comisión Académica, quedando compuesta por las siguientes personas:

Comisión Académica del Master Universitario en Ciencias Policiales:

- Prof^ª. Dr^ª. D^{ña}. Virginia Galera Olmo, Co- Directora del Master
- Prof^ª. Dr^ª. D^{ña}. Carmen Figueroa Navarro, Co-Directora del Master
- Prof. Dr. D. Manuel Quintanar López, en representación de la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior.
- Comisario Principal D. José Miguel Otero Soriano, en representación de la Comisaría General de Policía Científica
- Coronel D. Luís Guijarro Olivares, en representación del Servicio de Criminalística de la Guardia Civil

La Comisión Académica del Máster será la encargada de la coordinación docente de todos los Profesores que participan en la docencia teórica y práctica del Master (Profesores de la UAH y de otras Universidades, Profesionales de la Comisaría General de Policía Científica, del Servicio de Criminalística de la Guardia Civil, del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses y de la Fiscalía General del Estado).

Respecto al seguimiento del Título, del actual curso académico 2012-13, se informa que hay un total de 18 alumnos matriculados, 12 de ellos son miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (7 Guardias Civiles y 5 Policías Nacionales) becados por la Secretaría de Estado de Seguridad, y otros 6 alumnos externos.

Del Módulo General, ya han finalizado la asignatura de Fundamentos Jurídicos y realizado el examen, en el que han obtenido buenas calificaciones. Actualmente se encuentran cursando la asignatura de Fundamentos de la Investigación Criminalística.

Para evitar la escasa participación de los alumnos en las encuestas docentes, y poder valorar adecuadamente su satisfacción con el proceso de enseñanza-aprendizaje, la Comisión Académica, con el fin de subsanar este punto débil, acordó que los alumnos completaran el cuestionario de forma presencial, al finalizar cada asignatura. De este modo, ya se han recogido las encuestas docentes de la asignatura de Fundamentos Jurídicos, que completaron todos los alumnos. Del mismo modo, se realizará la citada

encuesta al finalizar las asignaturas restantes, que se facilitará a los alumnos de forma presencial.

Asimismo, se insistirá para que aumente la participación del colectivo de profesores y obtener más resultados de su grado de satisfacción con la titulación.

6.- Propuestas de modificación para el curso 2013-14.

Con el fin de mejorar la calidad de algunos aspectos de la titulación, y teniendo en cuenta algunas de las propuestas efectuadas por la Comisión Académica, y algunas recomendaciones efectuadas por la ACAP, la Comisión de Calidad propone y aprueba las siguientes acciones de mejora para el próximo curso académico 2013-14:

- Reducir el número de profesores que intervienen en la impartición de la asignatura de Fundamentos de la Investigación criminalística, concretamente, de los profesionales de la Comisaría General de Policía Científica y del Servicio de Criminalística de la Guardia Civil, con el fin de evitar repeticiones de contenidos.

- Entregar a los alumnos los materiales docentes de las asignaturas antes del comienzo de su impartición.

- Reunir a los profesores del estudio, antes del comienzo del curso, con el fin de detectar y, en su caso, solucionar determinados aspectos relacionados con la organización de las clases teóricas y prácticas, así como con la tutela de los Trabajos Fin de Master.

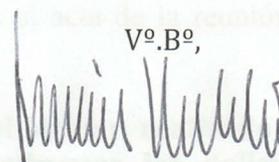
- Impartir las clases del Módulo General (asignaturas Fundamentos Jurídicos y Fundamentos de la Investigación Criminalística) mediante la técnica de videoconferencia, para facilitar que puedan matricularse en el Master alumnos que residen fuera de la Comunidad de Madrid. Concretamente, miembros de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que harán el Módulo de Especialización en los laboratorios oficiales (de Policía Científica o del Servicio de Criminalística de la Guardia Civil) de sus correspondientes Comunidades Autónomas.

- Igualar las tasas del Master a las del resto de los estudios oficiales.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13 horas del día de la fecha.



Fdo: Carmen Figueroa
Secretaria de la Comisión de Calidad

Vº.Bº,


Fdo: Carlos García Valdés
Presidente de la Comisión de Calidad